

## **Intervención de la delegación cubana en el Comité Principal I de la XI Conferencia de Examen del TNP.**

Señor Presidente:

Extendemos nuestra felicitación por su designación al frente del Comité Principal I. Le deseamos éxitos en sus funciones y reafirmamos la constructiva participación de Cuba durante las labores del Comité.

Subscribimos la intervención en nombre del Grupo de Estados Miembros del Movimiento de Países No Alineados que son parte del TNP.

Han transcurrido más de cinco décadas desde la entrada en vigor del TNP, sin embargo, el objetivo del desarme nuclear pareciera relegarse en un momento que exige, como nunca antes, redoblar esfuerzos a favor de la paz.

Urge privilegiar el diálogo, la diplomacia y la cooperación, frente al incremento sostenido de los gastos militares, el aumento de la retórica belicista y la materialización de agresiones contra Estados soberanos.

La comunidad internacional no debe seguir esperando, de manera indefinida por la eliminación de las armas

nucleares. La voluntad política de la mayoría debe prevalecer frente a la amenaza que representa la existencia de estas armas.

Señor Presidente:

Nos preocupa profundamente la falta de avances en la implementación de los compromisos adquiridos en Conferencias de Examen anteriores, incluido el incumplimiento de las 13 medidas prácticas hacia el desarme nuclear acordadas en el año 2000 y las acciones del Plan de Desarme Nuclear de 2010 .

La extensión indefinida del TNP no implica, en modo alguno, la posesión perpetua de armas nucleares. Interpretarlo de otro modo sería contrario al objeto del propio Tratado.

Señor Presidente:

La eliminación total de las armas nucleares requiere de un plazo de tiempo determinado y de estricta verificación internacional. Esta es la única vía para garantizar un desarme nuclear irreversible, transparente y no

discriminatorio. Cuba ratifica la importancia de la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que complementa al TNP y nos acerca al objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Resulta indispensable que la Conferencia nos permita adoptar medidas concretas, que establezcan plazos específicos para el cumplimiento del artículo VI.

Reiteramos que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso.

No obstante, hasta que se logre la eliminación total de las armas nucleares, se requiere un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante para ofrecer garantías a los Estados no poseedores contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares.

Insistimos en la necesidad del cese inmediato de todos los planes de modernización de estas armas. Las posturas y doctrinas militares sustentadas en la disuasión nuclear, la estabilidad estratégica o la necesidad de “crear las

condiciones para el desarme nuclear”, deben abandonarse definitivamente. Los Estados poseedores tienen una responsabilidad primordial en estos propósitos.

Señor Presidente.

No se justifica que los Estados partes en el TNP continúen sometidos a estrictos regímenes de verificación, mientras los poseedores no han dado pasos concretos hacia el desarme. Urge revertir esta tendencia.

No podemos seguir postergando el compromiso de avanzar de buena fe hacia la eliminación las armas nucleares. Es momento de tomar decisiones que envíen un mensaje de compromiso con la preservación del multilateralismo, la paz y la seguridad internacional.

Muchas gracias.